

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

**2023/501** *Rectificación de errores en Edicto número 2022/5663 de 22-11-2022 de las bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

#### **Anuncio**

Por Resolución número 2023/49-RPMC de fecha 31 de enero de 2023 del Presidente del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de las erratas advertidas en el edicto número 2022/5663 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 22 de noviembre de 2022 de Bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en la Base Cuarta.- Descripción de las plazas, en las plazas de personal laboral fijo, en la fila catorce, en el número de plazas de Guía de Recepción, donde dice 3, debe decir 4, de conformidad con la Oferta de Empleo Público publicada en el BOP número 246 de la provincia de Jaén de fecha 29 de diciembre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 31 de enero de 2023.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico,  
JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.